

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 15
MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2014
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo N° 15 del miércoles 28 de mayo de 2014, Concejal Alberto Fernández, Concejal Sandra Contreras, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Eladio Veas, Concejal Bruno Garay, Presidente del Concejo Secretario Municipal Maria L. Espinoza Godoy
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 14** del miércoles 14 de mayo de 2014 si no hay observaciones , por la aprobación en votación , 6 votos a favor y un rechazo **ACUERDO N° 107**
- **INFORME DEL ALCALDE** vamos a entregar algunos informes Memo Dom. N° 209 para el presidente de la comisión de obras, el listado desde diciembre 2013 hasta marzo 2014, un consolidado de todos los permisos de obras que hemos ido entregando mes a mes.
- Ord. N° 490 de fecha 22.05.14 de la directora de Desarrollo Comunitario solicitado por el Concejal Bruno Garay
- Ord. N° 473 de DIDECO solicitado por el Concejal Alberto Fernandez y N° 73 de finanza con el informe correspondiente
- **Ord. N° 453 de DIDECO** dando respuesta a solicitud de los Concejales Susan Spichiger y Alberto Fernandez sobre los convenios de turismos
- Algunas actividades del mes, para su conocimiento, jueves la velada artística “Las noche del Tango” en el Concón National ,

- Viernes 30 a partir de las 16.15 horas lanzamiento de egreso y certificación de usuarias Jefas de Hogar en el liceo
- Viernes a las 10.00 de la mañana la entrega del Programa Yo Elijo mi PC
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ETES EN LA ESCUELA IRMA SALAS** está una carpeta con todos los temas de educación que se van a tratar

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería mencionar que había un error en el oficio que nos mandaron , porque aparece 12 de abril y la directora todavía no había asumido

SECRETARIA MUNICIPAL

- **Yo** voy a certificar que lo enmendado vale y que la fecha real es el 12 de mayo

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Buenos días a todos los Concejales , Alcalde este punto tiene que ver con la adquisición de educación técnica educativa para la escuela Irma Salas, la base legal es la ley 20.248 que es la subvención escolar preferencial, la ley 20550 que modifica la ley anterior y la ley, 20529 que crea el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación y en el convenio de igualdad de oportunidades suscrito entre el ministerio de educación y la ilustre municipalidad de Concón, esto tiene que ver fundamentalmente con la implementación de los planes de mejoramiento educativo en los establecimientos educacionales. Para los cuales los establecimientos están facultados por ley para contratar esta instancia técnica educativa, obviamente siguiendo el procedimiento que corresponde a la ley de compras. En este sentido la escuela Irma Salas requiere asistencia técnica específicamente en apoyo a la gestión curricular
- ¿Qué considera esto? considera implementación curricular , planificación y seguimiento curricular, articulación y monitoreo de la adecuación curricular ,capacitacion en gestión curricular , software de gestión pedagógica y software de gestión institucional , que contempla, un acompañamiento al área y modelamiento de clase por

un periodo de 2 años, esta asesoría integral en gestión curricular era un tema que estaba pendiente y que es necesario abordar con urgencia, por lo tanto la escuela solicita que esta asesoría se contrate por convenio marco para agilizar los plazos, puesto que existen ofertas que contempla lo que la escuela requiere. El monto a financiar es de \$ 24.057.735, que considera el total de la asistencia técnica educativa, solicitamos al Concejo Municipal y al señor Alcalde el pronunciamiento respecto a la contratación por convenio marco de esta asesoría técnica

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quisiera preguntar esto ¿de qué año viene?

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Esto está en el plan de mejoras del año 2014, pero la verdad es que están atrasado porque esta asesoría debería de haber comenzado en el mes de marzo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo me recuerdo que el año pasado tuvimos un problema de una ATE que por \$ 18.000.000 que estuvo un año y que recién lo aprobamos en marzo, por eso que le pregunto a la directora que cómo estamos en los plazos legales que corresponde para que no tengamos ningún problema cuando votemos

ASESOR JURÍDICO

- Lo que yo recuerdo que se voto a principio de años respecto a un atraso que había con una adquisición de mayor de 500 UTM y que tenía relación con la editorial Zig-zag para libros

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Pero estábamos atrasado

ASESOR JURÍDICO

- Estábamos atrasado en la regularización del pago porque no se había pasado por el Concejo, pero los libros si se habían adquirido y habían estado en el aula , lo que estaba atraso es que no se había obtenido el acuerdo del Concejo para esta adquisición

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Por eso que le estoy preguntando ahora

ASESOR JURÍDICO

- AHORA la situación es la revés la directora está trayendo previamente al Concejo para obtener el acuerdo, para que después se haga la adquisición y que es como se hace con los otros contratos de la municipalidad para obtener el acuerdo de Concejo

SECRETARIA MUNICIPAL

- ESO ES en relación a que si ustedes multiplican es igual o superior a 500 UTM

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si no hay mayor observación lo vamos a llevar a votación el pronunciamiento de contrato de adquisición de ATE escuela Irma Salsa , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 108 UNÁNIME**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- UNA CONSULTA PORQUE ESTO es estrictamente para el colegio Irma Salas y qué sucede con el ATE de la Escuela Colmo

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- **Los** colegios son autónomos para diseñar sus planes de mejoras y ellos tienen diferentes requerimientos y sus requerimientos lo plasman en el plan, nosotros con eso procedemos a adquirir lo

necesario sean recursos materiales o asistencia técnica y en la medida que ellos lo van necesitando lo vamos implementando

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Con respecto a eso el colegio Puente Colmo ¿no ha entregado alguna información al DAEM de cuando se proceda a sus requerimientos?

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Ellos tienen el plan y dentro del plan tiene un cronograma de cuando ejecutar y en ese sentido esto nos apura porque estamos a mitad de año y tiene que comenzar esta asesoría que tiene que durar dos años

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Contrato de alumbrado público avenida Concón Reñaca y aquí voy a dar una explicación porque es necesario que ustedes estén informados, esta importante avenida y como ustedes saben después de realizar gestiones se logró el aumento de presupuesto para el término de la avenida Concón Reñaca con la aprobación del Intendente de la época y los consejeros regionales de la época, después del proceso de la firma y de todo lo que lleva la licitación tenemos que informar lamentablemente que en esta primera licitación no hubieron oferentes y se está licitando de nuevo y poder ahí tener una empresa que se haga cargo del término de la avenida y en ese sentido este contrato que viene a reforzar el mejoramiento no solo aumentando o mejorando las luminarias que están sino que agregan nuevas luminarias hacia el sector poniente de la avenida Concón Reñaca, que tiene solo hacia el cerro por decirlo de alguna manera, este proyecto que en definitiva hoy día estamos llevando y que se llama reposición e instalación de luminarias avenida Concón Reñaca

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La primera consulta es con respecto el proyecto de luminarias inicialmente cuando aquí hablamos del proyecto de la avenida Concón Reñaca venia primero el proyecto de pavimento de aceras y calzadas y antes del proyecto de iluminación, porque tenía todo un proyecto para ir avanzando , como la pavimentación de aceras ha quedado a medio camino y no ha podido ser terminado , porque ahora si pasa este proyecto de luminaria adelante del otro no habiéndose terminado la pavimentación

DIRECTORA DE SECPLAC

- La verdad es que son dos proyecto que se pueden desarrollar en forma independiente porque son tramos que van en ese sector y no afecta la calzada, por eso que decidimos hacerlo y en los tramos que afecte se esperara pero los tramos que se está licitando no estarían afectado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La información que yo manejo es que en el caso de la reposición no hay problema y en las nuevas en donde no hay el trazado va por el área verde y no va a intervenir las veredas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Y en el tramo que esta la frente del BCI ¿se produce la colocación de postación?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esta es una primera etapa y la segunda etapa va a ir de la cancha de tenis hacia el sector de Magallanes, porque este monto salió más bajo de lo que teníamos presupuestado y nos va a servir para hacer la segunda etapa con el presupuesto que queda

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En esto no está incluido el de los pasos peatonales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No , ese es del proyecto del Ministerio de Transporte que lleva los semáforos

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Esta luminaria ¿cumple con los requisitos de una zona de bastante neblina en toda época y si está considerado en algunos tramos luminaria peatonal?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En el caso de las nuevas justamente es peatonal y la reposición se mantiene el poste y se cambia la ampolleta

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Ese foco cumple , es que hay un tema con la neblina, pero esa zona es de bastante neblina y transita ciclista y peatones por la calle

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Estas luminarias son iguales a las que están en el sector del Jumbo que están bajo la norma de la neblina

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Es decir que cumple con la neblina y alumbrar lo que tiene que alumbrar porque hay ampolletas que son especiales para eso

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Usted nos está diciendo que son dos o tres etapa en la avenida Concón Reñaca

DIRECTOR SECPLAC

- Dos de luminarias

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Qué pasa con la licitación de la avenida Concón Reñaca , porque sería lo más prudente y beneficioso para nosotros que estas dos situaciones fueran una sola y ahora me estoy dando cuenta que es solo las luminarias y cuál es la situación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para explicar y tal como lo señale cuando abrí el tema, justamente se previó que estos dos proyectos vinieran a la par de tal manera que existiera una sola intervención en el lugar, pero como lo otro se cayó nosotros seguimos avanzando en esto y la intervención de las nuevas luminarias no complica la construcción del término, como va en los bandejones y va a pasar el cruce no va a tener esa dificultad, originalmente era así que se coordinara pero como se cayó la otra esta no quita que se pueda hacer igual y después se termine la obra porque no va haber intervención en las veredas

DIRECTORA SECPLAC

- Es que hay tramos que son subterráneos y solo en las esquina es aéreo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- La licitación de la Concón Reñaca se volvió a caer o está en proceso todavía

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es lo que dije recién

DIRECTORA SECPLAC

- La licitación de la avenida Concón Reñaca se está licitando como privada, como está el decreto está dando vuelta para subirla la siguiente semana

SECRETARIA MUNICIPAL

- El proceso de licitación contempla como regla general la licitación pública , cuando no existen oferentes o cuando no hay interesados y la propuesta no se puede hacer por esa vía existe la posibilidad de hacer una propuesta privada y se llama así porque es con invitación, si no se presentan oferentes sigue el otro paso que es la contratación directa y lo que la directora está tratando de explicar es que estamos en esta propuesta de licitación privada porque no hubieron interesados en la licitación publica

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- La consulta mía es ¿Qué cuando es privada la cantidad o por el monto la podemos hacer legalmente, porque no vayamos a caer en alguna ilegalidad ante la contraloría, estamos bien con los plazos y está bien establecida la privada?

SECRETARIA MUNICIPAL

- La ley de compras públicas tiene un procedimiento y que se establece como se está llevando acá , cuando son obras de acuerdo al artículo 8 de la ley orgánica de municipalidades que es seguramente lo que usted me esta preguntando, desde el inciso 4 en delante de ese artículo señala que para pasar de propuesta publica a propuesta privada el Alcalde requiere la autorización del Concejo pero es en la eventualidad que la propuesta se esté llevando a través del articulo 8 como contrato de obra , pero en este caso se asumió a través de la ley 19886 todas las propuestas a través del portal y se está llevando de acuerdo a esa normativa

ASESOR JURÍDICO

- NO obstante subsisten dos procedimiento en la ley orgánica de municipalidades que tiene el procedimiento de contratación de obra y por otro lado está la ley de compra públicas que establece el procedimiento del convenio marco, la licitación pública , la

licitación privada y la contratación directa y ambos procedimientos subsisten

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ES BUENO Escucharlos a ustedes para que después no tengamos una situación que lamentar

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera solicitar que este punto lo sacáramos de la tabla porque amén de que nos hayan traído el contrato no tengo los antecedentes o requisitos de la avenida Concón Reñaca, me acabo de enterar que es por tramo y tenía entendido que era completo, la verdad y me gustaría que fuera habitual respecto de los contratos se hiciera una presentación para tener un conocimiento acabado al respecto, a lo que vamos a aprobar teniendo en consideración que son \$ 37.000.000 y tenemos que saber bien que vamos a contratar, los plazos, los tiempos y la empresa que se va a adjudicar este proyecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo di las explicaciones recién que este proyecto tenía un tramo desde el sector de las canchas de tenis hasta el Banco Santander y ese en un solo tramo y lo estimado eran \$ 60.000.000 en esta cotización de este contratista sale la mitad y nos quedó recursos y lo que estamos estimamos es hacer una segunda etapa porque es ítem se sigue manteniendo para luminarias en la avenida Concón Reñaca para cubrir el otro sector que no estaba en el proyecto desde las canchas de tenis hasta el Santa Isabel y en el fondo los \$ 60.000.00 nos va cubrir toda la avenida Concón Reñaca y nosotros teníamos pensando que nos cubriría solo una parte ese monto y me interesa que les pueda explicar Jose Manuel para que les queda claro y podamos votar hoy día para ir avanzando y no perder más tiempo con esto

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Mi única aprensión es que si esas luminarias cumple con los requisitos de la neblina, la seguridad vial y peatonal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Mi gran aprensión es cuando se cae una licitación pública normalmente es porque los valores no están adecuado a lo que las empresas piden , se ha estudiado porque esta licitación y la avenida Concón Reñaca vienen de larga data , dos o tres años de que la empresa quebró y hemos tenido muchos problema y no se ha podido terminar ninguna cosa, antes de ponerlo en licitación privada y se han hecho los cambios que corresponde en cuanto al valor porque no estaremos incurriendo nosotros en un error para que al final salgan desierta y ninguna empresa se presentó

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que hay una situación y en esto no tengo la certeza que siempre es difícil en el sistema público que una empresa quiera asumir un trabajo o cacho que quedó sin terminar y que tenga que venir a terminar otra empresa, esperamos que no sea así y por eso que pedimos un aumento de recursos porque los valores como dice usted han cambiado

DIRECTORA SECPLAC

- Además de eso la empresa que llega tiene que hacerse cargo de la recepción definitiva de la obra y se tiene que responsabilizar por todo y realmente es un problema para las empresas postular porque es un proyecto que quedó inconcluso, en todo caso lo que queda por obras se hizo un estudio con el gobierno regional y la DOM así que esperamos tener interesados en la propuesta privada

ASESOR URBANO

- Buenos días, respecto al proyecto de reposición de luminarias de la avenida Concón Reñaca para explicar el proyecto como dice se reponen 59 luminarias que están ubicadas en el sector sur de la vía en donde actualmente está la postación y que son la reposición de

luminarias y gancho con el objetivo de homogenizar el trazado lumínico de nuestro eje comercial que está en la avenida Concón Reñaca y por otro lado viene a entregar luminosidad a través de unos postes peatones en el costado del frente en el área verde que esta designada para la instalación de estos postes y que se puede canalizar la instalación subterránea el proyecto contempla 9 cruces aéreos para no romper las obras que se van a realizar o se realizaron y en su gran mayoría este cableado es subterráneo, pero hay cruces aéreos para no romper la calzada existente, la luminaria es de 250 watts y la peatonal es de 150 watts , el proyecto había un financiamiento mayor sin embargo en el tramo consultado salía mucho más barato y que salió alrededor de \$ 38.000.000 quedando un saldo que nos da después para completar Manantiales hasta Magallanes con esta misma postnacional peatonal y todo esto en coordinación con lo que dice el proyecto de la vía PIV , colocar la luminaria en donde no tendría que ser sacada después por el cruce de etapas del proyecto

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- No deja de llamarme la atención con respecto a este tema que lo que se busca poder entregar las garantías de iluminación en el sector pero estamos claro que nuestra comuna cada día está creciendo y tenemos que desarrollar frente a las necesidades y a los estándares que se estaban solicitando y que se quieren para las grandes ciudades, nosotros comenzamos con la avenida Concón Reñaca bien o mal , como se ha realizado hace unos años atrás pero quisiera saber porque o en que instancia el tener el cableado publico subterráneo si efectivamente se hicieron las veredas o se rompió el pavimento, porque no se aprovechó esa instancia para hacer un estudio más acabado y proyecto a nuestra avenida Concón Reñaca como una gran avenida en nuestra comuna

ASESOR URBANO

- Lo que yo he estudiado del tema entiendo que el bajar redes de servicio que ya están establecida es un tema de coordinación con las empresas de servicio y de costos que no es bajo, de hecho en ninguna comuna se ha podido lograr en un 100% generalmente el tema del cableado subterráneo es un tema que se hace en loteos y

urbanizaciones nuevas aquí es cuando se habla pero bajarlo es una locura económicamente , pero no confundamos los proyectos porque este proyecto es de reposición e instalación de luminaria nueva no tiene que ver con el proyecto de mejoramiento de veredas porque se cruza como proyecto pero se cruza en el área que se dispone para que se instale esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además adicionalmente nosotros como Concejo autorizamos y ya se hizo el asfaltado de parte de la calzada que no llevada el proyecto original y que no lo iba asumir el proyecto que hoy día estamos licitando, que tuvo un costo de \$ 60.000.000 y que se hizo y se pudo consolidar ese tramo que no lo consideraba el proyecto original y lo pudimos hacer sin mayor dificultades

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- QUERÍA manifestar que me parece espectacular que los fondos nos alcancen para toda la avenida Concón Reñaca y no nos quedemos a media, quería pregunta porque entiendo que esto está listo para adjudicar y hay que firmar solo el contrato ¿quién se adjudicó la obra?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A mi aun no me llega la adjudicación, después del contrato me entregan la propuesta a mi

DIRECTOR DE SECPLAC

- A grandes rasgos podemos decir que hubieron 6 empresa que se presentaron en terreno y postularon las 6 y finalmente una sola postula bien

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Los plazos de cuando ellos podrían iniciar los obras una vez adjudicados

DIRECTORA SECPLAC

- SI SE aprueba esto hoy día , en una semana tendríamos el contrato , yo creo que unos 10 días más estaríamos entregando el terreno

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- a diferencia de otros contratos me llamó la atención porque en las garantías son mucho más altas que otros contratos que hemos visto y que me parece muy bien porque mientras más alta la garantía mayor respaldo tenemos , quisiera saber los criterios para definir las garantías en cada licitación , pero me parece que en este tramo el 10% más el 5%

DIRECTORA SECPLAC

- Generalmente las garantías oscilan de un 2 a un 5% y las otras en un 10%

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- En este caso suma un 15% y en otros casos un 10% , creo que este tipo de contrato nos asegura mucho más como municipio una buena ejecución

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- vamos a solicitar el pronunciamiento sobre este contrato de alumbrado público en la avenida Concón Reñaca, por la aprobación en votación , **6 VOTOS A FAVOR, 1 RECHAZO ACUERDO N° 109**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera fundamentar mi rechazo fundamentalmente por el contrato y no por el proyecto, principalmente porque no tengo la información y se debería de haber hecho un análisis en comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Normalmente no lo estamos haciendo así pero están todos los directores que han entregado toda la información para tener la certeza para votar
- **Pronunciamiento adjudicación concesión de alumbrado publico**

PROFESIONAL SECPLAC

- Se abrió la propuesta el día lunes, es la segunda propuesta que se hace para la contratación del servicio de mantenimiento de instalación de alumbrado público, nuevamente se cayó, hubo un solo oferente y este cumplió con todos los antecedentes que se pidió ,pero al revisar el caso puntual nosotros habíamos pedido dentro del equipo un profesional ingeniero eléctrico, civil o ejecución de forma permanente, residente en la comuna de Concón para este contrato y ellos dentro de su plan de trabajo colocan al profesional y le agregan la palabra visitante y visitante significa que viene a requerimiento , no hicimos la consulta a través del foro inversión porque pueden alterar la oferta , así que en la acta de evaluación se le propuso al Alcalde rechazar la oferta , declarar desierta la propuesta por falta de oferente y por eso hoy día se trae a ustedes porque hoy día nos quedamos sin servicio el día 01 de junio y habría que hacer un contrato directo por 60 días de manera de alcanzar hacer la tercera propuesta publica para poder contratar el servicio por 4 años

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En este caso se nos vuelve a caer las propuesta, tenemos alguna visualización de porque se cae la licitación

PROFESIONAL SECPLAC

- En este caso tenían incluso camiones 2013 y 2014 y podían traer un camión más antiguo, pero no así las exigencias de tener un ingeniero 45 horas semanales y eso no queda claro en los antecedentes de la propuesta del único oferente , ese es el motivo no es porque la plata

no alcance y ellos tenían bajo \$ 10.000.000 que había para el contrato

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero ese es el caso de una de las empresas ¿porque las otras se retiraron?

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Esto significa que la misma empresa que esta hoy día tendrían que quedarse

PROFESIONAL SECPLAC

- LA PROPUESTA es hacer contrato directo con la misma empresa que esta hoy día

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿CINEL no postulo?

PROFESIONAL SECPLAC

- CINEL trajo garantía y no presentó oferta dentro del portal

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera que me clarificara respecto a la mantención del alumbrado público actual, si todos los postes son mantenido por la empresa que nosotros licitamos

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- 4.900 Puntos se llaman que tiene la obligación de mantener

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- ¿la empresa actual quién es?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- **CINEL**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Mi consulta justamente es que tenemos problemas con la adjudicación Y que he visto en varios postes de nuestra comuna que no se ha cumplido el contrato anterior ,hay en esta calle Santa Laura un poste de luz totalmente tapado por la vegetación y lo pudimos clarificar con el Concejal Marcial Ortiz la semana pasada en donde está sumamente peligroso y ahí veníamos a oscuras y se podría producir una situación que podemos lamentar a futuro, también en el sector de caleta Higuierilla donde actualmente hay un poste que está inclinado y trizados, donde se está construyendo la sede de la unión comunal y quisiera saber porque me llama la atención que hoy día estamos en esta situación de licitar y de mantener estos postes y no se está manteniendo el contrato anterior y por lo tanto quisiera tener claridad si se están revisando, sé que hay temas en tiempos, a lo mejor de poder inspeccionar estos sectores pero creo que nosotros como Concejo Municipal tenemos que velar que estas empresas al cual nosotros adjudicamos y contratamos entreguen el servicio adecuado a nuestra comuna, por lo tanto quiera saber si se han cursado algunas multas o hacer llegar direcciones exacta para cursar multas a esta empresa y así evitar situaciones que nos podemos ver situaciones complicadas en la comuna

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Con respecto a esta empresa la visión en general o comunitaria es buena Concejala, esta propuesta especial tiene un sentido que cualquier usuario que vea frente a su casa una luminaria mala o en el caso suyo que usted vio una luminaria que estaba tapada nos pueda ayudar y hay un teléfono que está establecido y ellos dentro del mismo día solucionan ese tipo de problema , efectivamente yo no desconozco que puedan haber problemas puntuales pero dentro de casi 5000 luminarias estas situaciones se van mejorando, todos los días sale esta gente a ver estos puntos, los que me llegan a mí y los

que llegan por teléfonos y este contrato hace que tengan que mantener solamente el gancho y la luminaria, el poste es de Chilquinta , nosotros tenemos documentos en donde le pedimos a Chilquinta y que hay cerca de un 20% de postes que ya vivieron su vida útil que a nuestro Alcalde le consta que lo hemos pedido a Chilquinta que los cambie

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La propuesta es solicitar por 2 meses mientras se hace el próximo llamado

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No habría al igual que en el caso anterior acceso a hacer contratación directa o privada

PROFESIONAL SECPLAC

- Como esto es una concesión la propuesta es hacer dos meses de contratación directa con la empresa CINEL ingeniería

SECRETARIA MUNICIPAL

- La diferencia es que esta es mantención de alumbrado público ,no es una obra y al no ser una obra hay que seguir el procedimiento obligatorio de la ley 19886 y cuando hay un oferente la ley obliga a hacerla pública , lo que se pide ahora es el pronunciamiento para la concesión de mantención de alumbrado público en forma directa con la empresa CINEL

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- En la carpeta que nos entregaron dice que los proponentes deben incluir en la oferta todos los gasto necesarios para mantener los centros luminosos funcionando en perfecto estado debiendo considerarse el suministro de todos los elementos que fallen o se deterioren, como a sí mismo la reparación y /o reposición de los elementos que se quiebren o roben, el contratista podrá realizar los

cambios necesarios en las instalaciones para o impedir su deterioro o hurto previa autorización de la inspección técnica del servicio , la primera pregunta; se quiebren o roben ¿respecto a las ampolletas o al poste?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Los postes no, porque son de Chilquinta

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Esa es la duda y agradezco la aclaración porque efectivamente hay varios postes

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Habría que hacer la consulta porque me da la impresión porque el poste está escondido detrás de las ramas pero no tiene gancho, porque me da la impresión que el poste estuvo inutilizado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me da la impresión que hace un tiempo atrás ese poste tuvo gancho

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Se tiene que haber caído , habría que hablar con la empresa para que lo fuera a ver

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se solicita pronunciamiento de la concesión de mantención de alumbrado público en forma directa con la empresa CINEL por dos meses hasta que se efectúe la nueva licitación Por la aprobación en votación., unánime **ACUERDO N° 110**

CONCEJAL SANDRA CONTERAS

- SOLO a modo de anexar a estas situaciones puntuales que a veces sucede y la comunidad no tiene claridad respecto a los postes, así como la dudas que me aparecieron a mi sugeriría la posibilidad de entregar la información y ver la forma si algún vecino a través de la unión comunal o junta de vecinos ven un poste y como tiene que mandar la información a Chilquinta y también al municipio para que en forma paralela debemos ver esta situación y llevar un registro de esta problemática que esta afectando a la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Normalmente lo hacen los dirigentes , en su gran mayoría mandan la nota y nosotros oficializamos, la gente también hace su requerimiento a Chilquinta y tenemos que hacer el seguimiento
- **PRONUNCIAMIENTO PARA ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA PAGO RETIRO DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN , BONO QUE LE CORRESPONDE AL EMPLEADOR**

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- La ley 20662 establece un plan de retiro en su artículo 11 para los asistentes de la educación, un plan de retiro mejorado en relación a los otros planes que se habían realizado anteriormente y también considerando la antigüedad que los asistentes de educación tienen en sus cargos, tenemos tres asistentes de la educación que estaban solicitando la incorporación a este programa y ellos tiene derecho a una bonificación por retiro voluntario que es de cargo del sostenedor y a una bonificación por antigüedad que es de cargo fiscal, la asignación por retiro voluntario dice relación a los años de servicio y es un mes con un tope de 11 meses y la bonificación de antigüedad reconoce toda la antigüedad que ellos tienen y esa bonificación es de cargo fiscal , de tal manera que en el primer caso de la señora Gloria su antigüedad corresponde a 15 meses, en el caso de la Sra. Isabel corresponde a 24 y en el caso de la Sra. Mirian a 41 años de servicio y eso se expresa en UF por eso que tiene diferentes valores además , en el caso que nosotros debemos asumir como sostenedores la suma asciende a un total de \$ 11.327.030, la bonificación por antigüedad que es de cargo fiscal asciende a \$ 12.999.693 lo que hace un total del plata de \$ 24.326.723, había una

versación previa antes de mi llegada con la autoridad y por esa razón estamos acá, la autorización para la solicitud de anticipo de subvención al ministerio de educación para financiar lo corresponde al sostenedor, que corresponde a los 11.327.030 y hacer efectivo este plan y presentarlo al ministerio de educación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Que no nos vaya a pasar lo de antes, ¿estas tres personas hicieron algún documento que certifique que están renunciando?

DIRECTORA DAEM

- Es una renuncia voluntaria ,

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Porque tenemos el caso de los docentes que salió un dictamen de la contraloría en donde manifiesta que ella no quería retirarse y mi consulta es ¿está el documento firmado que ellos se retiran voluntariamente?

DIRECTORA DAEM

- Si, ellos voluntariamente entregaron un solicitud de renuncia voluntaria para acogerse a este plan en la oficina de partes de la municipalidad el año 2013 y lo que estoy haciendo ahora es aplicar este plan antes que se cumplan los plazos para que la gente pueda tener su oportunidad

ASESOR JURÍDICO

- Es una situación diversa lo que está exponiendo la directora, lo que planteo la Sra., Marcia Vidal no fue renuncia voluntaria, el artículo docente en el artículo 72 establece varias causales de término de la relación laboral y una de esas causales es la supresión de horas , cuando se realiza el PADEM y cada establecimiento adecua su horario de acuerdo a la normativa ellos pueden suprimir esas horas que no son necesarias y a aquellos profesores a los cuales se

suprimen horas después se le pone termino por la causal denominada supresión de horas y eso fue lo que se le aplicó, daba lo mismo que si ella quería o no renunciar , sus horas por las cuales servía en la municipalidad de Concón fueron suprimidas y por esos se le puso término y no por renuncia voluntaria , eso es independiente de la voluntad del prestador de servicio o del docente y en este caso todas estas asignaciones no era un incentivo que la gente tiene más años de servicio renuncie y se retire y se le paga estos bonos adicionales, lo que planteo la señora Marcia a contraloría y que se había resuelto internamente era el pago de una indemnización adicional y eso es lo que ella está planteando no es el tema de la desvinculación que está planteado en derecho,

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Voy a lo que a nosotros nos compete, que es solucionar la parte voluntaria y que le corresponde al ministerio de educación y esa es mi pregunta

DIRECTORA DAEM

- Se cautelo ese aspecto Concejal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación autorización para el pago de retiro a asistentes de educación en caso de los montos que le corresponde pagar al empleador como anticipo de subvención, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 111 unánime**
- **ENTREGA DE LA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** para que se vea en la próxima reunión y se concuerde una comisión

CONCEJAL ELADIO VEAS

- Lunes a las 16,00 horas comisión de finanzas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN FONDOS FAJEM

DIRECTORA DAEM

- EL FONDO DE apoyo al mejoramiento de la educación municipal fue 2013 corresponde ser rendido el 31 de mayo, en este programa se presentaron iniciativas en dos áreas y una inactiva era infraestructura donde teníamos como iniciativa la reparación del sistema eléctrico por \$ 19.975.320 se gastó \$ 7.256.990 en el liceo politécnico de Concón , en la Escuela Irma Salsa \$ 12.300.000 y el total gastado en este iniciativa de instalación eléctrica corresponde a \$ 19.556.990 por lo tanto queda un saldo de \$ 414.330, eso porque la ofertas fueron inferiores a lo presupuesto, también en el área de indemnizaciones tanto para docentes y asistentes para la educación se presenta la iniciativa de indemnización docente , aparece justamente lo que se señalaba en el punto anterior respecto a la supresión de horas de las dotación docente, se indemnizaron a 5 docentes por un total de \$ 64.389.380 no obstante el monto asignado era de \$64.435.850 por lo tanto queda un saldo de \$ 46.470 esto porque cuando calcularon el monto de la indemnización aún no estaba el reajuste del sector público el cual también se asigna a los docentes, en resumen el monto asignado \$ 84.407.170 y el monto gastado corresponde a \$ 83.946.370 por lo que se produce un saldo de \$ 460.800 que debe ser reintegrados al ministerio de educación esa es la rendición del fajen 2014 , ahora aprovecho de aclarar y los Concejales lo tienen sus carpetas también que de las 5 personas que figuran con indemnización docente solo 4 de ellas tiene derecho a lo que señalaba el Concejal del artículo 2° transitorio que no se incorporó en esa oportunidad en esta indemnización , se canceló el artículo 73 por supresión de hora de la dotación pero no considero el 2° transitorio que es la asignación adicional que corresponde al periodo entre que se produce el traspaso de los establecimientos a las municipalidades y la fecha cuando aparece la ley 19070 que es el estatuto de los profesionales de educación, por eso que hay una persona que no le corresponde porque parte después del año 1991

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a pronunciamiento la aprobación del fondo jame 2013

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Ahí tenemos \$ 460.0800 que quedaron de saldo y eso ya no se puede utilizar

DIRECTORA DAEM

- Hay que devolverlo porque el plazo para realizar modificaciones terminó el año 2013 , pero también hay que señalar que el reajuste del sector público se produjo después de esa fecha y que algunas adjudicaciones que también fueron en forma posterior por lo tanto estamos fuera de todo plazo para presentar otra iniciativa y además estamos en la fecha de rendición y si no rendimos ahora en la fecha tendríamos que reintegrar todo el fondo

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Solo a modo de tener claridad solicitar a la directora un cronograma respecto al FAJEM porque esta es la rendición y ya tenemos que evaluar el FAJEM 2014

DIRECTORA DAEM

- Pero aún no tenemos ni siquiera los montos asignados , corresponde que cuando deba presentar el fajen al ministerio de educación debo tener el pronunciamiento del Concejo por lo tanto debe ser expuesto respecto a iniciativas y plazos

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- En la quinta modificación presupuestaria que nos acaban de entregar viene un traspaso de recursos municipales a educación de \$ 41.000.000 para suplementar la indemnización adicional de 4 docentes según el artículo 2° ¿es paralelo a esto?

DIRECTORA DAEM

- YO recién dije que los 4 tenían derecho a esa indemnización y que están en pantalla en estos minutos son los que tienen derecho , a ellos cuando se indica se canceló por supresión de horas de la dotación docente según el artículo 73 de la ley 19070 sin embargo les correspondía el artículo 2° por término de la relación laboral ,la contraloría y la misma la ley lo establece que en este caso tiene derecho a esa indemnización al tiempo que se producen el traspaso de los establecimientos educacionales hasta la fecha de promulgación del estatuto docente que es en el año 1991, por lo tanto ahí están los montos y lo tiene en las carpetas también lo que les corresponde

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Estos recursos era factible haberlo incluidos en el FAJEM y hubiésemos podido pedirle como lo estamos haciendo ahora

DIRECTORA DAEM

- Si, lo podríamos haber incluido en el programa de indemnizaciones sin embargo se omitió el artículo transitorio en el caso de estas 4 docentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y ahora se va a restituir

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quiero dejar de manifiesto mi preocupación porque vamos a tener que desembolsar \$ 41.000.000 en un derecho que tiene los profesores pero por un error de cálculo interno que podríamos haber tenido los recursos disponibles desde el ministerio de educación y no desembolsarlo de presupuesto municipal

DIRECTORA DAEM

- Quiero señalar respecto a eso que solo dos personas han realizado presentación a la contraloría, no obstante a eso no vamos a esperar que las otras dos hagan la presentación para solucionar este tema

DIRECTOR DE CONTROL

- Para aclarar a la Concejala efectivamente por la baja de la dotación el artículo 2° transitorio hay un pronunciamiento de jurídico que cuando pase a la dirección de control yo todavía no tengo claro si cumple los requisitos para pagar esto , lo que aquí se está haciendo es un aprovisionamiento de los fondos en la eventualidad que corresponda pagar este 2° transitorio

DIRECTORA DAEM

- No hay responsabilidad del municipio en ese sentido, sino que nos estamos adelantando en base a los dictámenes de la contraloría

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso lo podemos ver ampliamente en la otra

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Solicito que en la comisión que vamos a tener el lunes que este educación y control presente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a aprobación el fondo fajen de acuerdo la Ord. N° 250 entregado a cada uno de los Concejales , por la aportación en votación **ACUERDO N° 112 unánime**
- Nosotros tenemos una necesidad imperiosa en el ámbito de seguridad ciudadana, hay un proyecto que se refiere a la compra para instalar en nuestra comuna por primera vez cámaras de tele vigilancia, este es un proyecto que se generó en la administración anterior y que en definitiva retomamos la modificación en el aspecto técnico, la presentación nuestra que no tuvo el resultado a pesar que pasó un proceso legislativo del CORE que se planteaba

cámaras con cables y el proyecto que nosotros remodelamos se refiere a la instalación de cámaras inalámbricas, de tal manera que se reestructuro, se planteó un nuevo presupuesto, para ese efecto el proyecto está presentado en los fondos regionales, situación que no sabemos con certeza cuando vamos a poder tener ese proyecto financiado teniendo en cuenta que hay una serie de otros ítem que estamos presentado y ante esa incertidumbre y la necesidad de obtener las cámaras de tele vigilancia lo más pronto posible la propuesta que aquí traemos es que nosotros tenemos un monto en el presupuesto para generar un presupuesto participativo de \$ 100.000.000, que fue aprobado en el Concejo y que está plenamente vigente , iniciamos el proceso de análisis sobre los distintos proyectos que tenemos en carpeta tratando de sacar adelante, con todas las dificultades que se puede agregar que se licita y se caen y se vuelve a licitar y la cantidad de proyectos que existen, teniendo en cuenta que hay otros proyectos que todavía están atrasado y que es necesario ir sacándolo este año con todo lo que este atrasado nos parece bastante improbable que podamos ejecutar ese plan este año, lo que hemos iniciado en el caso del presupuesto participativo es considerar que este año del 2014 sea de capacitación para los funcionarios que ya lo hicimos , después con el Concejo Municipal y también la comunidad para que sea un año de capacitación y prepararnos para el próximo año , en el análisis que se hizo no vamos a alcanzar a licitar y se nos va a atrasar una serie de otros proyectos que es prioridad sacar adelante como la Seguridad Ciudadana, los proyectos de Deportes, FONDEVE , la propuesta que traemos y de acuerdo a lo conversado con algunos de ustedes es que ese presupuesto sea cambiado y no necesito la modificación presupuestaria sino que un compromiso del Concejo para hacer este cambio y derechamente con esos recursos financiar el proyecto de las cámara de tele vigilancia con cerca de \$ 96.000.000, que significa que es el sistema operativo más 6 cámaras teniendo en cuenta que es el mismo proyecto que fue visado con las organizaciones, no cambia, pero si pensando que nosotros paralelamente podríamos postular a un nuevo proyecto al gobierno regional pero solo con cámaras, ampliando al que haríamos ahora, en ese aspecto también habíamos pensando que se pudiera haber sacado los fondos del 2013 de seguridad ciudadana pero ahí tuvimos un lapsus en que efectivamente esos proyectos ya están en ejecución

y no podemos sumarles esos \$ 30.000.000 y respetando los \$ 30.000.000 de este año para que la comunidad pueda postular a esos proyecto, esa es la propuesta

CONCEJAL BRUNO GARAY

- \$ 100.000.000 para seis cámaras de vigilancia, ¿está el presupuesto contemplado para la mantención y los turnos que se requiere para esas cámaras?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, eso tenemos que hacerlo y nos obliga a traer una propuesta en la parte operativa

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Usted habla de seis cámaras \$ 96.000.000 aproximadamente esas cámaras técnicamente que cumplen , que especificaciones técnicas, que procedencia son ; china, americana o inglesas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El proyecto que esta presentado

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es preciso dejar en claro porque el Concejal Bruno Garay ha hecho referencia a que son seis cámaras y el costo es de \$ 96.000.000 y hay que señalar que dentro de ese monto está la central operativa de esas cámaras y por lo tanto el próximo proyecto que el Alcalde hace mención puede que sean \$ 100.000.000 pero para 12 por 15 cámaras, porque el costo mayor de los \$ 96.000.000 va a la central de monitoreo que va a costar más en esta oportunidad

DIRECTORA SECPLAC

- Eso quería precisar también, que no solo eran las seis cámaras , hay que considerar la sala de control, los software que involucra esta

instalación y un monto aproximado de cada cámara es de \$ 8.000.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿Qué tipo de cámaras son?

DIRECTORA SECPLAC

- Esto es un referente porque aquí cuando se licite se solicita algo similar , (LECTURA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) el otro costo alto son los materiales anexos a la instalación, el costo de cada cámara instalada es de \$ 7.100.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si lo estiman necesario le podemos entregar el informe del proyecto

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Hay un sector que es la gente de Bosques de Montemar que sé que han tenido conversaciones con respecto a los problemas de seguridad en el sector, ellos están interesados en poder financiar cámaras en el sector si fuese posible, sería importante preguntar a las empresas cuando se arme el proyecto respecto a la instalación de cámaras que puedan ser con exigencia menores que las del municipio, porque no sé si se va a disponer desde la comunidad de \$ 8.000.000 para cada cámara, pero puede haber otro tipo de cámara que en el monitor también puedan ser vista, sé que la comunidad esta interesada en poder hacer el esfuerzo para que se anexe al sistema de monitoreo y quizás sugerir en seguridad ciudadana 2014 poder incentivar la compra de cámaras

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me parece bien esa opción y se acercaron gente del sector y la dificultad que teníamos y que si bien había interés y que no le podíamos dar ninguna respuesta si manteníamos el sistema funcionando, por mucho el interés, si no teníamos la cámara no

servía de nada si no teníamos el sistema operativa y dependiendo de esto se abre esa opción

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El otro punto es saber si las seis cámaras, saber el lugar donde van colocadas, si nosotros hablamos solo de la avenida Concón Reñaca para ciertas cosas, las cámaras de tele vigilancia vienen a prevenir en lo posible los delitos y que deben ser puesta en concordancia con lo que diga carabineros y la PDI o el sistema de emergencia que tiene la comuna, donde puedan dar su opinión al respecto y no solo centrarnos en un solo lugar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **El** proyecto que fue presentado al gobierno regional fue visado por carabineros y la PDI con informes por escrito y lo otro que está acogiendo es lo que se planteó anteriormente, a mí me da la impresión que hay un trabajo con las juntas de vecinos que se decidieron unos puntos y adicionalmente el propósito es conseguir más cámaras , 20 cámaras,

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo estoy bastante preocupado por estas cámaras de tele vigilancia y me gustaría que estuvieran en los lugares que tenemos problemas, usted sabe que tenemos bastantes problemas en la comuna y realmente la delincuencia y las drogas nos están consumiendo cada día más , quisiera aprovechar que hay una parte que está en el Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Este es el proyecto que se sacaría de allá y tendríamos que postular otro paralelamente solo con cámaras

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Estas seis cámaras ya están distribuidas porque me va a disculpar que esto es primera vez que veo que están focalizados los lugares y no sé si los demás colegas ya lo han visto , para mi es primera vez que dicen en qué lugar van a estar focalizado y me gustaría que eso lo viéramos porque tenemos que buscar alternativas que tienen que estar ubicados en los lugares que realmente hacen falta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me parece correcto y como dije al comenzó este proyecto fue consensuado con carabineros pero tenía entendido que en el Concejo anterior se había visto pero me parece que no , por lo tanto es tomar la decisión y cuando comience la licitación nos podemos reunir en comisiones y verificar y conozca efectivamente los puntos que están propuesto y lo que yo he hecho es mantener lo que se acordó y me parece bien que nos juntemos para analizar el lugar específico pero me interesa hoy día sacar adelante el proyecto

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Está bien preguntarle a la policía donde está concentrado el delito, está bien preguntarles a los vecinos y preguntarle a las autoridades que opinan de esto, pero carabineros ni los vecinos ni las autoridades somos expertos en cámaras y en eso hay que contratar a alguien que sea experto y que sepa cómo funciona el sistema de cámaras y ayer conversaba de un ejemplo en avenida Magallanes y me decían que desde Blanca Estela hasta el Tottus por lo menos deben haber tres cámaras , eso es lo óptimo, porque las cámaras deben servir para la persecución del delincuente y no sacamos nada con tener islas que graben y después perder al delincuente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Eso** es lo que tenemos que conversar después

CONCEJAL BRUNO GARAY

- **CARABINEROS PUEDE APORTAR** donde se concentra el delito, nosotros podemos aportar la voz de ciudadanía pero los expertos en

cámaras son los que saben cómo ubicarlas, a que altura y las especificaciones técnicas y debería contratarse o si hay alguien que sabe cómo funciona

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llegado el momento de la licitación podemos conversar eso porque se habla de la aprobación de carabineros y la PDI es una exigencia porque si no tiene la aprobación de ellos no pasa , en este caso como lo vamos a licitar nosotros depende de nosotros

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Es para que se incluya un experto en el tema, nosotros tenemos buenas intenciones pero no sabemos de lo técnico

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación , se pide pronunciamiento para cambio de nombre del proyecto que se encuentra en el plan de inversión municipal denominada presupuesto participativo por el nuevo proyecto denominado suministro e instalación de central de monitoreo y cámara de tele vigilancia etapa 1, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 113 unánime**
- Además quiero dar las gracias a cada uno de ustedes por apoyar este cambio de proyecto y que es más rápido por un tema de seguridad
- **EXPOSICIÓN PLAN REGULADOR**
- Vamos hacer entrega del listado de subvenciones que están dentro del plazo para que la discutamos dentro de una comisión

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Esto es secretaria municipal pedirían que coordinemos ambas comisiones

SECRETARIA MUNICIPAL

- Efectivamente las subvenciones se traen por secretaria municipal pero pueden participar todos

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- El viernes a las 11.30 está citado en el liceo el día del patrimonio cultural y en el fondo pediría respeto porque yo presido la comisión que ve este tema, así como en otras ocasiones cada Concejal decide el horario que le acomoda yo quiero pedir respeto para mí porque soy yo quien preside esta comisión no la Sra. Sandra Contreras

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Usted tiene que decir a qué hora quiere la comisión

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Lo coordinamos al término de la reunión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a dar la palabra a la consultora

ASESOR URBANO

- en conocimiento el plan regulador se encuentra en la penúltima etapa, 6 de 7, estamos a punto de iniciar el proceso de presentación del plan a la comunidad para lo cual necesitamos tomar una postura respecto a la forma que va a tener el plan para la comunidad, específicamente lo que es el estudio del plan regulador como estudio se solicitó una autorización del plan y eso de alguna forma implica tomar la comuna de manera integral, sin embargo dentro de los artículos del estudio, de las bases del estudio, se hacía referencia que la modificación del borde costero se iba a mantener tal cual del año 2006, que fue la aprobación del seccional del borde costero, a la fecha ha habido diversas aclaraciones de contraloría de parte de la normativa que estaría de alguna forma caduca y de alguna forma nos debilita el plan del borde costero de la comuna de Concón, por lo cual es necesario reforzar parte de la normativa del borde costero para tener la ciudad de Concón, para poder reforzar este seccional en base a la normativa vigente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero aclarar porque he traído este tema al Concejo , nos reunimos antes con los profesionales y justamente surgió esta propuesta que ha dicho Jose Manuel de la cual yo tengo mis aprensiones y en principio no comparto generar esta confusión a la comunidad pero me pareció importante que esta información fuera entregada al Concejo y soberanamente cada uno pudiera entregar su opinión , por qué me adelanto a esto, porque ya se hizo todo un trabajo ante la comunidad y esto que se está planteando ahora no está socializado con la comunidad, los cambios al plan regulador del borde costero y no está dentro de los que se discutió y que esperamos que esté resuelto muy pronto el sistema de impacto ambiental y no nos vaya a confundir a la comunidad e independiente de cada uno de sus opiniones me interesa que el Concejo revisara esto, pero quiero que cada uno pueda conocer en profundidad

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- Nos volvemos a encontrar ya en una etapa de casi de cierre, lo que vamos a presentar es lo que acabada de aclarar el Alcalde y que acaba de mencionar el Asesor Urbano, efectivamente es darle la alternativa desde el punto de vista de lo que significa la tramitación y aprobación final del plan , voy hacer algunas aclaraciones dado nuestro rol de apoyo técnico a este municipio que fue la formulación de este estudio y básicamente ajustándonos toda la finalización de nuestras tareas a lo que está estrictamente estipulado por contrato por un mandato directo del municipio de Concón a la consultora AVITERRA , lo que estaba por contrato era esta nube de cajas que ustedes ven acá, que significa el alcance del estudio y que efectivamente es lo que se ha realizado hasta ahora , lo que estaba estipulado son 7 etapas y llevamos 6 completamente ejecutadas y por lo tanto nos queda una que es la tramitación final del plan y porque ahora estamos en esta encrucijada , porque si bien como dice el Alcalde, lo importante, el encargo esencial era estudiar el plan regulador considerando desde la etapa 1, la modificación del borde costero desde el punto de vista de todas sus definiciones normativas que fue lo que justamente la consultora por encargo del municipio lo

hizo y de la misma manera lo tramitó a la comunidad en todas sus instancias, se abordó la modificación del borde costero de una manera integral como parte de un conjunto de zonas que integran el área de planificación que hoy día es el expediente técnico que está en manos del municipio que es la actualización completa del plan regulador de Concón , dicho de otra manera lo que hoy día ustedes tienen es un conjunto de modificación del plan regulador de Viña y lo que hoy día se hizo es reestudiar la normativa urbanística de todas las áreas que venían del plan regulador de Viña y que hoy día se aprueba todo lo que venía aprobado del año 2006, de la modificación del borde costero, pero dicho de una manera bien sencilla es un consolidado , básicamente para que esto sea una parte integral de un solo instrumento y que se aprueba de una manera completa , que significa eso, que se derogan todas las modificaciones parciales previas y se integran en un solo cuerpo normativo todas las modificaciones del borde costero mas todo lo que se reformula respecto a todas las zonas que hoy día se regulan básicamente meseta, lomas de Montemar, dunas de Concón

- Pero para explicar lo que hoy día tenemos efectivamente y que el municipio tiene es el expediente completo y lo único que estaría restando es acuerdo y aprobaciones final del plan que es la etapa final y que es la tramitación legal , que también está considerada dentro de ella todas las audiencias públicas para dar plena definición del alcance de lo que se quiere tramitar a la comunidad toda
- Señalar que de todas maneras le quisimos poner esta lamina porque efectivamente se abordó este proceso de 28 meses que llevamos trabajando con este municipio , casi dos años y medio, efectivamente este desarrollo de este expediente técnico con el cual cuenta hoy día ha tenido una serie de instancias de trabajo de participación y de consultas en la cual efectivamente en todas ellas se ha ido señalando la materia de antecedentes y el marco de regulación que tenía la comuna , siempre se le informó a la comunidad cual era el marco de la planificación y las limitante que nos ponían o las condicionantes o el tope de la normativa que nos ponía el Prenval, así como la consideración plena de toda la norma urbanística que aplicaba el borde costero dado la consideración de incorporar plenamente el proceso que se culminó el año 2006 con ese seccional , por lo tanto se hicieron rondas de participación , se hicieron mesas de trabajo con los órganos de administración del

estado de la región para poder avanzar en la tramitación del informe ambiental y se llevaron a cabo muchas mesas técnicas con los municipio para ir abordando punto a punto los estudios especiales del plan que hoy día está desarrollado ; capacidad vial, capacidad sanitaria,

- Vamos a reiterar el marco de planificación urbana actual porque es importante aclarar para que ustedes iluminen esta toma de decisiones, aclarar cuales son lo que integra esta actualización del plan regulador ; primero tenemos un cuerpo normativo que es el Prenval que nos establece un margen y básicamente algunas obligaciones desde el punto de vista del cumplimiento de densidades promedio a nivel de todo lo que se regule en la comuna y la incorporación de la algunas vialidades estructurante del nivel intercomunal, vale decir todas las troncales que tenemos que considerar en la vialidad estructurante en la comuna del área urbana regular y la modificación del borde costero que evidentemente en términos de todo lo que es su contenido y su espíritu se incorpora plenamente, tanto en la ordenanza como en la memoria como al plano de este consolidado actualizado del plan regulador de Concón y evidentemente se considera estudiar e igual se incorporan las áreas que estaban reguladas por el plan regulado de Viña del Mar del año 1980.
- El marco de la planificación estos son los parámetros, los imperativos que viene del Prenval , primero, tenemos que considera en toda el área regulada tenemos que respetar los 134 habitantes por hectáreas con densidad promedio, señalarles que se incorporan 220 hectáreas como zona de extensión urbana que son Lomas de Montemar y además se incorporan 576 hectáreas que están como zona de extensión urbana en el Prenval y que se incorporan como áreas urbanas a la comuna de Concón
- Esta cifra si es importante que la manejen estamos hablando que hoy día como área urbana 827 se incorporan 816 hectáreas nuevas por lo tanto estamos hablando casi el doble de una área de desarrollo urbano para la comuna que es considerable. Vamos a explicar después, hoy día no vamos a entrar en detalle del espíritu de la norma y cuáles son las áreas que se están regulando en sí que quizás podría ser materia de contenido técnico pero que quiero entregar estos antecedentes para que sepan el alcance de lo que significa el instrumento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esta información es súper importante porque no habíamos reflejado de esa manera el aumento, que sea más didáctico

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- Habría que agregar dos argumentos más a esta cantidad de hectáreas de desarrollo urbano , la primera que es el área rural estamos hablando de casi 600 hectáreas , es un área rural de muy baja densidad que prácticamente se incorporar para mejorar los estándares de infraestructura básica, que si lo da el área de desarrollo urbano del sector y las poblaciones que están localizadas ahí pero que es una zona que tiene dos condicionantes importantes; una, que tiene una zona de extensión de actividades peligrosas y molestas que están dispuestas por el Prenval y que uno puede generar normas más complementarias pero es zona con esas actividades productivas de ese nivel de impacto intercomunal y lo segundo que es una zona que está muy condicionada por riesgos , tanto de quebradas que están incorporadas dentro del estudio de riesgo del plan y que es toda la zona que esta de la carretera hacia el cerro y está muy condicionado por riesgo de efectos de inundación por los afluentes del rio, por lo tanto es una área que no va poder tener toda la intensidad de desarrollo , mentirosa, es mentirosa porque nos permite extender un área para poder llegar a cumplir con los 134 habitantes por hectárea que hoy día solo el borde costero vigente la gente llega a más de los 300 por lo tanto si queremos intensificar en una zona de extensión urbana como es Lomas de Montemar que si tiene actitud par el crecimiento urbano no podemos darle toda las densidades que quisiésemos porque ya tenemos 324 promedio en el borde costero que no queremos tocar y si queremos llegar a los 134 necesitamos más áreas de desarrollo urbano para tratar de equiparar efectivamente

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Mi consulta efectivamente apuntaba a eso hacia el promedio de 134 habitantes por hectáreas va hacer parejo para los dos lugares, porque

para las 220 hectáreas me quedaría la duda si hay algún procedimiento para dejar normado y reguardado que sean 134 habitante por hectáreas

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- Esto es el cumplimiento que es obligación para poder lograr la vigencia del plan y lograr el informe favorable de la seremi tiene que cumplir el municipio. el cómo haga la distribución interna en todo el desarrollo urbano es potestad de ustedes pero estamos obligado a cumplir este promedio , ya nos dijeron en la seremi que nos pueden aceptar 137 máximo pero tenemos que dar más o menos a este promedio, el tema es como lo distribuimos internamente por lo tanto las 220 hectáreas la densidad que le pongamos va a depender que si queremos aumentar allá tendríamos que disminuir mucho en otro sector para poder incrementar la densidad de ese sector porque tenemos que si o si cumplir con los 134

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- CUANDO tú hablas de 134 habitantes por hectáreas y tú has nombrado el parque industrial, las quebradas y los ríos , has nombrado el borde costero y la parte urbana cuando tú hablas de estos 134 habitantes cual sería el paramento nuevo existente en la comuna para llegar a una zona urbana comunal, quitando o no quitando el parque industrial, las quebradas donde tenemos mucha gente viviendo en esos lugares, como ustedes han zonificado referente a esta situación que a nosotros nos afecta como el Fuerte Aguayo , acá tenemos el villorrio de Villa Independencia y que vamos a tener que aplicar algunos dineros para que se desarrolle como corresponde , cuando ustedes hablan de esto que va a pasar con las otras zonas que tenemos, como vamos a potenciar la cantidad de habitantes referente a todo el Prenval y todo lo que están acotando

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- El como está en la propuesta técnica del plan, esta zonificado , se hicieron las consultas, se hicieron las mesas de trabajo con los

estamentos técnicos y su respuesta es el diseño y la propuesta del plan , el plan identifica todas aquellas zonas que están restringidas al desarrollo urbano que son parte de las que usted ha mencionado quebradas y que además están avaladas por el estudio de riesgo y algunos elementos que son de protección ambiental y otras que se quieren restringir con la valoración de estos elementos, por ejemplo el campo dunar que quedan sin densidad y se identifican todas aquellas zonas que quedan extinguidas al desarrollo urbano y se identifican otras zonas que tiene una alta actitud de desarrollo urbano y acoger mayor intensidad de uso, por otro lado también dar factibilidad a aquellas zona para acoger futuros crecimientos de la ciudad , ya sea en extensión o en densidad y en eso quiero ser súper clara, el plan en si es bien restrictivo porque en función del resultado de todas las instancias del trabajo que hemos tenido todo el pronunciamiento de la comunidad ha sido baja altura , no queremos edificios en altura por lo tanto el plan tiene la altura restringida máxima a 8 metros y 11 metros en otras zonas y es bastante restrictivo y en general hay una visión bastante clara respecto a incorporar aquellos elementos al plan y considerarlos como tal, es decir extender e incrementar las zonas de áreas verdes en aquellas zonas naturales que tienen algún significado para la comunidad y eso significa que el plan casi duplica las áreas verdes y es por eso que digo que lo que resulto de todo este proceso de trabajo con la comunidad y con el municipio fue el plan bastante restrictivo que hoy día tenemos en función de lo que tenemos que cumplir con este marco de planificación actual a nivel intercomunal es que tenemos un borde costero con mucha más densidad de uso de lo que podemos hacer en el resto del territorio que se está incorporando al área urbana como es Lomas y como es la zona rural , me gustaría avanzar en y términos de mostrar y definir las alternativas en las cuales estamos , creo que es muy meritorio la opinión que ha dado el señor Concejal es que tengamos una instancia de trabajo en la cual entrar en los contenidos del plan, pero que no es lo que tengo preparado en estos momentos, no vamos a entrar en los convenidos estrictos de la norma porque lo que queremos es ponerle algunas condiciones, es exponer el escenario de hoy para poder tomar decisiones respecto de su proyecto y tramitación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pedimos la media hora de ampliación y dejo constancia que a las 11.15 porque tengo una reunión en Santiago en el Ministerio de Educación , así que a esa hora va a presidir el Concejal Fernandez

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- **(habla sin micrófono)** éste es el marco regulatorio actual y esto es el borde costero que efectivamente se integra a esta actualización dado el mando que nos da el municipio, partimos como una visión futura porque nunca separamos el borde costero y lo tratamos como un territorio del interés, pero nunca lo separamos respecto a la visión que se quería porque efectivamente el mandato era la actualización, siempre fue importante evaluar todo lo que arrojó y se señaló en todas las instancias respecto de todo el territorio respecto del borde costero y siempre hablamos de cómo compensar los desequilibrios de la situación actual de Concón y que teníamos dos máximas: integración y equilibrio,
- Esto ya lo conocía pero es importante tenerlo en vista que efectivamente esta actualización parte de la visión estratégica se mantiene y trabaja con estos dos conceptos respecto de todo lo que fue los estudios especiales y la ordenanzas y se tuvo como guía los objetivos que también son parte de los compromisos que están señalados en el informe ambiental y llevo a cabo esta estrategia para poder formular alternativas y el proyecto que hoy día está en manos del municipio es el resultado de todas estas instancias y estas certificaciones previas desde el punto de vista lo que orientó la redacción final y alcance y contenido de lo que hoy día tenemos como expediente técnico.
- El plano de zonificación de este estudio de actualización y estamos hablando que se integra exactamente las mismas zonas que viene de la modificación del borde costero y se propone el resto; básicamente la zona del litoral el sector la Boca , el sector del campo dunar y el sector de lomas de Montemar junto con todo el sector de meseta , finalmente tenemos una zona de área urbana de 1047 hectáreas , la del borde costero son 196 y más 200 de meseta y estamos hablando de un total de la comuna junto con las 596 que se incorporan del sector rural de 1643 hectáreas de desarrollo urbano comunal , eso es justamente el plano de zonificación para el sector rural, la gran

mancha morada es la zona de extensión para actividades peligrosas y que nos ayuda mucho a compensar el tema de las densidades promedio

- Las alternativa y a propósito de la aclaración que acaba de hacer el señor Alcalde el punto de partida era la actualización completa frente a la alternativa o la desecación de no incorporar la modificación del borde costero a la tramitación de este plan y la sacamos completamente del área de planificación y nos quedan otros sectores que son importantes de planificar y que ya no sería un plan regulador de la comuna de Concón sino que sería una nueva actualización del plan regulador de la comuna de Viña desde el punto de vista legal porque son modificaciones parciales y eso significa que esta modificación como alternativa 1 dejando fuera sin tocar nada y dejando como un cuerpo normativo aparte tendríamos que hacer una modificación parcial del sector del campo dunar , litoral marítimo , etc., aquí pusimos algunas ventajas de separar la validación de los territorios, no se toca nada del sector del borde costero que evidentemente entendemos que es la voluntad de la autoridad de la comuna en el sentido que se reconoce que fue un proceso dificultoso y que tiene un trámite reciente y por lo tanto se deja fuera de nueva actualización del plan regulador

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- quiero comentar un poco ese tema porque lo he expuesto así como punto ,porque tal como lo dije al comienzo esto no se converso en ninguna de las reuniones para el plan que se sacó y tenerlo hoy día en el ministerio no está como propuesta, el tema es que si nosotros abrimos este tema hacia la comunidad abrimos una nueva brecha de discusión que nos puede demorar más todavía el proceso, porque estamos agregando más tema que en el plan que están en Santiago no está incluido y entiendo que son cambios de normativa que se pues hacer cada vez que e va pidiendo permiso se generarán esos cambios legales y vamos a tener que discutir todo el tema del sector y que se puede generar una moción para poder discutirlo porque o sino vamos a estar toda la mañana al respecto, ese es mi punto de vista

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- Al actualizar se somete a una audiencia pública para que se emitan observaciones respecto de toda el área pero se considera la norma que venía vigente

PROFESIONAL GRUPO AVITERRA

- En términos generales lo que hemos visto hasta ahora básicamente es el cumplimiento de seis etapas y lo que está presentado hoy día Isabel tiene que ver con el proceso de evaluación con la comunidad y que tiene que ver con la etapa número 7 en términos específicos y hay distintas formas de presentarlos , una es la forma que dice Isabel de hacer una modificación al plan regulador de viña del mar con lo cual el plan regulador ya no es de Concón

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero eso fue desde el comienzo así.

PROFESIONAL CONSULTORA AVITERRA

- PERO hay una segunda alternativa que planteaba Isabel respecto a cómo poder generar esta etapa de evaluación con la comunidad con este requerimiento para poder llevar a cabo este plan regulador

ASESOR URBANO

- A propósito de la precisiones que se tiene que hacer al borde costero son refuerzos a cuidar lo paisajístico del borde costero, no se toca las alturas, las densidades y solamente se refuerzo el borde costero para poder aprovechar sus vistas , sus recursos naturales

PROFESIONAL CONSULTORA AVITERRA

- Tenemos los ajustes que se pueden aprovechar de hacer con esta normalización y que hoy día no están vigentes y que si queremos

hacer un ajuste esta es una oportunidad para poder fortalecer para poder aplicar la norma por parte del municipio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por ejemplo el famosos discusión del H5 con el H7 frete al hipocampos eso esta zanjado y si nosotros abrimos esto nos van a llegar consultas y las mismas inmobiliarias porque ya abrieron de nuevo el seccional del borde costero

PROFESIONAL CONSULTORA AVITERRA

- Es importante que nos sentemos bien porque puntualmente el sector Pimpinelas no es parte del borde del límite costero esta fuera

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero en el anterior si

PROFESIONAL CONSULTORA AVITERRA

- El h5 es parte de la otra modificación de Viña, no es borde costero en sí, no es límite del seccional del año 2006 y ahí si incorporamos lo que estaba en términos de acuerdo y está puesto en el informe las alturas máximas de 11 metros pero esa área puntual
- Esto es el resultado del plano que se estaría efectivamente tramitando como alternativa 1.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Voy a dejar al Concejal en mi reemplazo y al final se le va hacer entrega de tres libros a los Concejales que no los tienen en su poder del libro Vida y Obra de las Organizaciones Conconinas para que se lo puedan llevar

-

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Sería importante que la comisión que fijemos con AVITERRA la coordinamos con su agenda para que usted este

SECRETARIA MUNICIPAL

- Vamos hacer entrega de las carpetas de la segunda propuesta publica de la concesión del servicio de aseo de aceras y calzadas con apoyo de maquinarias para la comuna

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- **No** me quiero desviar al espíritu de esta presentación porque sé que van a ver muchas inquietes respecto la disposición más específicas que están propuestas para cada una de las zonas pero es materia técnica exactamente de contenido del plan, no vinimos preparados para eso si no que venimos preparados para resolver y darles las alternativas de cómo seguir adelante respecto a la tramitación del plan y eso tiene que ser un pronunciamiento claro en el Concejo para poder seguir avanzando con el municipio y esta es la alternativa 1.
- **Alternativa 2** es separar inclusive el campo dunar, dejando fuera el borde costero y separando el resto de la zona litoral Montemar, meseta y otros por lo tanto tendríamos dos modificaciones parciales en paralelo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Cuando tu está hablando de Lomas de Montemar como desarrollo urbano con las nuevas hectáreas que se van a ver

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- Así es

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Y ahí se nos viene un problema bastante importante que es la segregación social y urbano que vamos a tener ahí y a nosotros nos tiene preocupados de ver como lo vamos a implementar después

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- De todas maneras lo que señale en un comienzo desde el punto de vista de la visión que se tuvo que fue una visión de integración y equilibrio orientando el diseño de esta propuesta precisamente para poder resolver parte de los problemas que usted acaba de señalar que es como reducir la segregación de estos dos Concón, por lo tanto con el principio de integración hoy día se trabajó las declaratorias de utilidad pública , la definición de las áreas verdes , las definiciones de las vías parques para poder lograr resolver la continuidad de algunas vías transversales que pudieran integrar un sector a otro , pero insisto ahí nos estamos metiendo en materia del contenido del plan pero efectivamente su preocupación fue uno de los problemas que se tuvieron en vista para poder y que además fue parte de la visión que se tuvo para abordar la propuesta de zonificación de este plan
- Pero yendo a la alternativa 2, básicamente tendríamos estos dos planos en términos de tramitación; el campo dunar que es una zona de protección complementaria con la zona de vareas verdes que es la propuesta que está en el proyecto y el resto de la zona de meseta más lomas de Montemar y la zona que nos queda ahí es Costa de Montemar que es la zona que mencionada el Alcalde , respecto a estas dos alternativas que están planteando con la alternativa inicial o base inicial que fue el mandato que tuvo este equipo consultor por parte del municipio para desarrollar esta actualización de plan regulador, si a nosotros nos interesa poder señalarles el resultado de la revisión respecto a la normativa vigente de esta modificación del borde costero, básicamente para verlo con sentido de oportunidad porque si bien no se quiere cambiar el carácter de configuración de la zona los propósitos que estaban detrás de esa normativa desde el punto de vista de conservar el paisaje y las vista del mar si es importante decirles que hay un conjunto de disposiciones y artículos que hoy día no tiene asideros en la legislación urbanística y entonces si se pueden adecuar ,por ejemplo estaos hablando de algunos artículos que tiene restricciones en el sentido de vistas y esas restricción se entregó completa a la unidad técnica del municipio y hay una revisión de articulo por articulo determinando yo que si hoy día aplica y lo que está hoy día aplicando y como se podría poner en vigencia sobre la base de revisar otras normativas que si están vigentes por zonas y que es el ejemplo que le queremos ilustrar que tiene que ver con las restricciones y sentidos de vista pero hoy día

no corresponde establecer estas normativas hay muchos dictámenes de Contraloría determinando que hoy día exceden a las atribuciones legales este tipo de instrumentos por lo tanto lo que le proponemos que en vez de poder revisar esto y poder lograr lo mismo desde el punto de vista de la configuración del medio urbano que si es una decisión que se está respetando desde el punto de vista de lo que está detrás del espíritu de esta norma pero con el resto de la normativa que hoy día si está vigente , alturas, distanciamientos , rasantes , etc., por ejemplo estos están hechos levantamientos exactos de cada uno de los miradores y que todavía se pueden mantener porque hay algunos ya están sobre construidos sobre esa rasante lamentablemente pero que se han medido algunos y se han evaluado los volúmenes hipotéticos , la cabida que pueda dar en estas zonas para poder ir estudiando un complejo de normas urbanísticas que si podemos aplicar y que si tengan vigencias , el otro zona de mirados, lo que hoy día esta , lo que se podría llegar a construir como regulamos este volumen para poder mantener esta rasante que hoy día no podemos normar estas rasantes negativas pero si podemos normar las alturas , podemos normar los distanciamientos , los antejardines , los sobre deslindes , la ocupación de suelo, la contractibilidad haciendo todo este cálculo de cambio de nivel teórico podemos reemplazar esa misma normativa que tenemos hoy y que hoy día no se puede aplicar en estricto rigor porque cualquiera que se siente afectado hace un alegato , eso en general pero hay muchas otras cosas que tiene que ver temas puntuales de disipaciones que se ponen sobre algunas zonas , etc.,

- **Finalmente** en tema de aprobación del PRC para terminar se plantean estas tres alternativas y a esto queríamos llegar con en esta sesión , primero en termino de lo que está hecho en el expediente y que ustedes tienen que es el plan regulador como un solo consolidado que regula toda el área urbana de la comuna y que integrar la normativa aplicable de integración del borde costero con la zonificación vigente considerando un ajuste de derecho conforme a la revisión normativa y el marco de la jurisprudencia actual , dejarlo como un instrumento fortalecido desde el punto de vista de la aplicación en estricto rigor actualizado a todas las modificaciones que ha tenido la legislación desde el 2006 a la fecha que han sido varias

- la segunda que le menciono y que tiene que ver básicamente con sacar el borde costero y dejando todo el resto del área y ah tendríamos 1400 hectáreas
- la tercera teniendo dos modificaciones parciales dejando la duna separada del resto y sin considerar el borde costero
- y esta es la propuesta de estrategia de presentación a la comunidad respecto de llevar esto a tramitación que también creemos que es muy importante tenerla en vista a propósito de lo que ha sido este proceso de dos años de trabajo y de tiempo dado por ellos para pensar en su ciudad , es una estrategia de comunicación y participación que si está considerada en el marco de lo que es tramitación del 2.1.11 audiencias públicas y demás , pero además es una estrategia muy dirigida para efectos que se logre comprender claramente lo que son los alcances de esta propuesta en relación a la decisión que tome el Concejo para desde el punto de vista de que alternativas se podrían adoptar para poder llevar adelante la tramitación de este documento

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- solo solicitar si nos pueden enviar una copia de esta presentación con el fin de estar más preparado para la jornada que se va a realizar en la comisión de obras

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quisiéramos que quedara coordinada la comisión de SECPLAC con la presencia del Alcalde y coordinar con AVITERRA cuando todos los Concejales puedan estar y no se cuáles son los plazos

ISABEL ZAPATA CONSULTORA AVITERRA

- Hoy día los plazos están suspendido porque está en manos del municipio la revisión del expediente técnico

SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo lo anote, pero no podemos coordinar nada mientras no veamos la agenda del Alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Le agradecemos su presencia
- Cumplida la hora cerramos la reunión

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL